

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 30 treinta de noviembre del 2020 dos mil veinte, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron las integrantes del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buen día a todas, les agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy lunes 30 de noviembre de 2020 dos mil veinte a las 11:00 once horas. -----

Como sabemos, esta sesión virtual se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, mediante el cual el Consejo General de este órgano Electoral, autorizó la realización de sesiones virtuales a través de herramientas tecnológicas con motivo de la contingencia sanitaria que aún continua. Como igualmente es de su conocimiento, si durante el desarrollo de esta sesión se llegara a presentar alguna situación de carácter técnico que no permitiera que pudiésemos continuar de manera normal, se decretaría un receso y a la brevedad posible reiniciaremos con la sesión. De igual forma he de destacar que, como en las otras ocasiones, nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General. Dicho lo anterior, le pediría por favor a la Secretaria Técnica tomar la lista de asistencia para verificar la existencia del *quórum* legal para sesionar válidamente. Adelante Secretaria por favor. -----

Secretaria Técnica, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. -----

Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Presidenta del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán. Presente

Consejera Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, Integrante del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán. Presente

Consejera Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral, Integrante del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán. Presente

Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral Erandi Reyes Pérez Casado

En funciones de Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán. Presente



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-01/2020

Por lo que conforme al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe *quórum* legal para sesionar válidamente, así como también le comento que contamos con el acompañamiento de la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Cortés, el Consejero Presidente, el Maestro Ignacio Hurtado, y los Consejeros Juan Adolfo Montiel y Luis Ignacio Peña. -----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria, existiendo el *quórum* legal se declara instalada la presente Sesión y le solicito de nueva cuenta se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a la consideración de los integrantes de este Comité, por favor. -----

Secretaría Técnica, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. Con mucho gusto Consejera Presidenta. -----

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE SIGUIIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO
SEXUAL O LABORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
11:00 HORAS
30 DE NOVIEMBRE DE 2020
LUNES
(IEM-CHyASoL-SEORD-01/2020)**

PRIMERO. Presentación del Informe del Comité de seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán. -----

SEGUNDO. Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. -----

TERCERO. Asuntos Generales. -----

Secretaria Técnica, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. Sería la cuenta presidenta.---

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria, están a su consideración los puntos del orden del día. Si no existiera ninguna manifestación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. Con mucho gusto Presidenta, Integrantes de este Comité: si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad presidenta. -----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretaria. Comenzamos con el primer punto del orden del día, relativo a la Presentación del Informe del Comité y de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, mismo que me permitirá dar cuenta atendiendo a lo establecido en el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, y toda vez que de conformidad al Acuerdo CG-27/2017, el Comité de la materia, será el encargado de vigilar la aplicación del protocolo, dar seguimiento a los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se presenten al interior del Instituto, y generar información estadística sobre dichos casos,



así como aprobar las acciones preventivas en materia de violencia laboral, respecto al Informe de quejas en materia de hostigamiento y Acoso sexual o laboral dentro del Instituto, se informa que derivado de las búsquedas e indagaciones exhaustivas en las áreas de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, en la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Coordinación Jurídica Consultiva, así como en la Contraloría Interior de este Órgano Electoral, en las que se pudiere haber presentado algún tipo de queja relacionada a este tipo de conducta o acto que pueda ser considerado como hostigamiento y acoso sexual o laboral por parte de otra u otro trabajador del Instituto o de superior jerárquico, se comunica que no se ha presentado ningún mecanismo interno, desde la creación de este Comité a la fecha. -----

Muchas gracias, está a su consideración. Si no hubiese más participaciones respecto al primer punto del orden del día, continuaríamos con el segundo punto del orden del relativo al Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Seguimiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso, está a su consideración. Sino existiese intervención le solicito Secretaria, por favor se someta a votación. -----

Secretaria Técnica, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. Conforme a su indicación Consejera Presidenta, Integrantes de este Comité, si están de acuerdo con el Programa Anual con el que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria, Continuamos con el tercer punto del orden del día, relativo a los asuntos generales. -----

¿Alguien desea agregar algún punto a tratar en la presente sesión Ordinaria?, sino existiese manifestaciones, ni otro punto a tratar y habiendo agotado el orden del día, no me queda más que agradecer la asistencia de las Consejeras y Consejeros que nos acompañaron a este comité, muchas gracias, se declara concluida la sesión ordinaria de comité, a las 11:45 once cuarenta y cinco del 30 treinta de noviembre del 2020 dos mil veinte, que tengan un buen día. -----

LICDA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN.
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ.

LICDA. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA Y SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS.
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DEL COMITÉ.

LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL.
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DEL COMITÉ.

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria virtual de 30 treinta de noviembre del 2020 dos mil veinte, por las integrantes del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por las Consejeras Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, presidenta, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel y Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, integrantes; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica que autoriza María de Lourdes Becerra Pérez.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán de 30 de noviembre de 2020.

